

Guía Docente

Modalidad Semipresencial

Trabajo Fin de Máster

Curso 2016/17

Máster en Acceso a la Profesión de Abogado



UCAV

www.ucavila.es

1



Datos descriptivos de la Materia

Nombre:	Trabajo Fin de Máster
Carácter:	Obligatorio
Código:	40101MO
Curso:	2º
Duración (Semestral/Anual):	Primer cuatrimestre
Responsable:	Sergio Nández Alonso
E-mail:	sergio.nanez@ucavila.es
Nº Créditos ECTS:	12
Prerrequisitos:	El alumno podrá defender el TFM cuando haya superado el resto de asignaturas.
Lengua en la que se imparte:	Castellano
Módulo:	Módulo IV
Materia:	Trabajo Fin de Máster

2



Objetivos y competencias

Se asignará a cada alumno un director de trabajo fin de Máster.

El tema del trabajo será elegido por el alumno de entre los propuestos por su director.

El alumno se centrará en el estudio de su tema jurídico utilizando todas las fuentes a su alcance, analizará el mismo, desarrollará una hipótesis personal, plasmará por escrito las ideas desarrollada y posterior efectuará la exposición oral.

El profesor director mantendrá reuniones mensuales con el alumno para orientarle y ayudarle en la elaboración de su trabajo, resolviendo cualquier duda que se le presente.

Al final, el profesor tendrá que prestar su consentimiento para la presentación del trabajo por parte del alumno. Así pues, en convocatoria ordinaria o extraordinaria, el alumno presentará su trabajo, siempre y cuando cuente con el conforme de su director, en la secretaría de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas.

Posteriormente se fijará una fecha para su defensa ante un tribunal que calificará el trabajo, conforme a los criterios establecidos, con las notas previstas en el RD 1125/2003.

Criterios de Asignación de los Títulos y Directores a los alumnos en el TFM del Máster Universitario en Acceso a la profesión de abogado.

A la hora de las asignaciones se atenderá:

1. Al orden de preferencia indicado por el alumno a la hora de realizar la solicitud al representante en comisión de los TFM.
2. En aquellos casos en los que el número de solicitudes excedieran la cantidad de TFM que el profesor puede dirigir, se asignará dicho título y director a los alumnos con mejor expediente académico en la asignatura del Máster relacionada con el TFM.
3. Si no se hubiese cursado aún en el Máster esa asignatura, se atenderá al orden de solicitud.
4. En caso de no poder asignar la primera preferencia, se asignaría la segunda y así sucesivamente respetando lo indicado en el punto segundo y tercero.

Criterios de asignación de los Tribunales para las defensas de los TFM en el Máster Universitario en Acceso a la Profesión de Abogado:

1. El tribunal estará conformado por los coordinadores de los distintos módulos que forman el Máster en Acceso a la Profesión de Abogado tal y como recoge la memoria.
2. Todo ello no obsta a que otro profesor/es expertos en la materia objeto de defensa puedan ser incluidos en el tribunal examinador.
3. En ningún caso el director del TFM objeto de defensa podrá ser miembro del tribunal.

2.1. COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES

Básicas: CB6, CB7, CB8, CB9, CB10

Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en contexto de investigación (CB6)

Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio (CB7);

Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios (CB8);

Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones -y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades (CB9);

Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo (CB10).

Generales: CG2, CG3, CG4 y CG5.

Dominio en la búsqueda y manejo de doctrina y jurisprudencia concreta para su aplicación al caso (CG2)

Capacidad de evaluación, análisis y comprensión de documentación jurídica (CG3).

Capacidad de redacción, exposición y argumentación de ideas jurídicas (CG4).

Capacidad para expresarse de manera oral en términos jurídicos ante un auditorio (CG5)

Competencias transversales: No

2.2. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS: CE1, CE2 y CE13

Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el grado a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o conflicto en relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento (CE1).

Conocer las técnicas dirigidas a la averiguación y establecimiento de los hechos en los distintos tipos de procedimiento, especialmente la producción de documentos, los interrogatorios y las pruebas periciales (CE2).

Saber exponer de forma oral y escrita hechos, y extraer argumentalmente consecuencias jurídicas, en atención al contexto y al destinatario al que vayan dirigidas, de acuerdo en su caso con las modalidades propias de cada ámbito procedimental (CE13).

2.3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Además de los resultados previstos correspondientes al módulo en cuya temática se inserte el Trabajo Fin de máster, se pueden considerar como resultados de aprendizaje de esta materia los siguientes:

- 1.- El estudiante dominará los métodos inductivo y deductivo aplicados a un campo de estudio.
- 2.- El estudiante analizará críticamente jurisprudencia, artículos doctrinales y artículos periodísticos sobre temas jurídicos.
- 3.- El estudiante será capaz de plantear una hipótesis, diseñar una metodología, hacer una búsqueda bibliográfica y alcanzar unas conclusiones válidas en torno a un tema jurídico.
- 4.- El estudiante podrá argumentar y justificar las conclusiones alcanzadas.
- 5.- El estudiante podrá exponer su tesis sobre el tema jurídico, argumentarla y defenderla en un debate oral.
- 6.- El estudiante estudiará un tema jurídico desde distintos puntos de vista.

3



Contenidos de la materia

Serán los elegidos por los estudiantes dentro de los temas propuestos por los profesores que dirijan los Trabajos Fin de Máster.

Los temas propuestos se incardinarán en alguno de los siguientes órdenes jurisdiccionales: civil, penal, laboral y contencioso-administrativo. También guardarán relación directa con alguna de las materias que se estudiarán a lo largo del Máster. Finalmente, serán eminentemente prácticos.

4



Indicaciones metodológicas

Esta materia consiste en la elaboración por parte del alumno del trabajo fin de máster: es un trabajo individual del estudiante, orientado por el profesor Director (actividad de estudio guiado no presencial).

Por ello no existen indicaciones metodológicas generales siendo el director del TFM quien orientará, guiará y proporcionará al alumno las indicaciones necesarias y la metodología para elaborar el TFM.

Respecto a la extensión del TFM, se recomienda que se sitúe entre las 80-100 páginas (sin bibliografía ni anexos).

Se propone la siguiente estructura para el TFM:

1. Portada
2. Índice paginado
3. Índice de tablas y figuras (si las hay)
4. Tabla de abreviaturas (si es necesario)
5. Resumen del trabajo
6. Introducción
7. Objetivos
8. Desarrollo del Trabajo o Capítulos
9. Conclusiones
10. Bibliografía
11. Anexos (si procede)

Portada:

En la primera página deberán aparecer todos los datos identificativos del Trabajo que se presenta:

- Logo de la Universidad Católica de Ávila
- Máster en Acceso a la Profesión de Abogado
- Título del trabajo presentado
- Nombre del autor
- Director o directores
- Convocatoria y año

El formato será el siguiente:

Impresión a 1 cara

Espacio interlineal: doble

Tipo de letra: Times New Roman, 12 pts

Tipográfica de encabezamientos y apartados:

- Título de los Apartados 1er Nivel: Mayúscula 12 p + Negrita
- Título de los Apartados 2º Nivel: Minúscula 12 p + Negrita
- Título de los Apartados 3er Nivel: Minúscula 12 p + Cursiva

Bibliografía:

Formarán parte de la bibliografía libros, capítulos, revistas, artículos, actas de congresos, páginas web, etc. La bibliografía podrá ser citada según una de las normas standard de citación (preferentemente ISO) y sin perjuicio de las orientaciones del director del TFM. Es imprescindible indicar al comienzo del trabajo la normativa adoptada, y ser muy riguroso en la forma de citar, utilizando siempre el mismo criterio, sin excepción, de la forma de citación elegida.

Presentación:

El alumno deberá presentar el TFM en la Secretaría de Máster y dentro de los plazos que a tal efecto se habiliten (VER CALENDARIO)

La documentación que deberá adjuntar el alumno para la entrega y envío a la Universidad es la siguiente:

- 3 copias en formato papel con una encuadernación en espiral. No es necesaria la encuadernación de imprenta.
- 1 copia del TFM en formato digital (CD o DVD) en PDF.
- Visto Bueno del director de su TFM (obligatorio). Sin el visto bueno el TFM no será validado por la UCAV.
- Un documento editable en formato Word (.doc o .docx) que incluya en su interior un resumen del TFM, como máximo de 5 páginas.
- Fotocopia escaneada del DNI en vigor del alumno, en un tamaño real y una resolución que permita su fácil visualización.
- Una fotografía digital, reciente y en color del rostro del alumno, de tamaño aproximado 10x14 cm y una resolución y visualización aceptable. La fotografía deberá tener fondo uniforme blanco y liso, deberá ser tomada de frente con la cabeza totalmente descubierta y sin gafas de cristales oscuros o cualquier otra prenda que pueda impedir o dificultar la identificación del alumno.

Los ejemplares impresos deberán entregarse numerados en sus páginas, encuadernados, y adjuntando el documento de visto bueno del director y codirector, si lo hubiere, autorizando con su firma la presentación y defensa del TFM.

Junto a los ejemplares impresos del TFM, el alumno deberá aportar un Informe Académico Personal, en el que consten todos los créditos del Máster superados, a excepción de los correspondientes al TFM.

El TFM podrá ser entregado presencialmente en la Universidad o podrá ser enviado por correo certificado con acuse de recibo.

La Dirección de envío será:

**Att. Secretaría de Máster.
Universidad Católica de Ávila.
Avd. de la Inmaculada nº1A
05005, Ávila**



Informe del tutor o de los dos tutores: Apto o No apto

Presentación y defensa del Trabajo de fin de máster: 100%

Para la evaluación de los TFM se formarán los Tribunales de Evaluación, que estarán formados, como norma general, por tres miembros.

- El Presidente del Tribunal de Evaluación habrá de ser siempre profesor doctor.
- El director de un TFM nunca podrá formar parte del Tribunal de Evaluación del mismo.

La defensa del TFM será realizada por los alumnos de manera pública y presencial. Consistirá en la exposición oral de su contenido o de las líneas principales del mismo. A continuación, el alumno contestará a las preguntas y aclaraciones que planteen los miembros del Tribunal de Evaluación.

El acto de la defensa se realizará en dos modalidades diferentes, en función de la elección del alumno. Este acto tendrá una duración de 45 minutos aproximadamente en la que habrá varias partes diferenciadas:

- Identificación del alumno, para lo cual deberá estar provisto de su DNI y procederá a su exhibición previa antes del comienzo del acto, tanto en caso de defensa presencial o mediante videoconferencia.
- Presentación del tribunal y lectura de los artículos que rigen el acto de defensa.
- Presentación del alumno en un máximo de 20 minutos.
- Las preguntas del Tribunal y respuesta a las mismas por parte del alumno.
- Deliberación del tribunal.
- Comunicación de la calificación obtenida al alumno.

Defensas en Campus de la Inmaculada:

Las defensas realizadas en el Campus de la Inmaculada tendrán lugar en el Aula de Defensas de Trabajos Fin de Másteres. El alumno tendrá que acudir en persona.

Defensas mediante videoconferencia (skype, web conference...):

El tribunal se encontrará conectado en el Aula de Defensas de Trabajos de Fin de Máster.

El Aula de Defensa de Trabajos de Fin de Máster estará habilitada al efecto, de tal forma que tanto el propio Tribunal como cualquier asistente presencial podrán ver al alumno que proceda a la defensa en una televisión de plasma.

Será el tribunal el que se ponga en contacto con el alumno a la hora aproximada de la defensa.

El alumno deberá estar preparado, disponible y localizable frente a su ordenador 15 minutos antes de la hora indicada en la resolución a la solicitud de la defensa.

Es obligatorio que el alumno esté provisto de cámara web para proceder a la defensa, se tendrá que visualizar su persona.

En ambos tipos de defensa, el Aula de Defensas de Trabajos de Fin de Máster estará abierto al público. Cualquier persona podrá entrar en dicho aula para presenciar las defensas.

6



Horario de la materia y Apoyo tutorial

Dada la especialidad de esta asignatura no existe un horario específico para la misma pero sí unas fechas clave (publicadas en el calendario de TFM) que el alumno debe observar y cumplir y que son lo que se muestran:

FECHAS FINALES PARA ENTREGA DE SOLICITUDES/DOCUMENTOS	CONVOCATORIA ENERO	CONVOCATORIA JUNIO
SOLICITUD DE PROYECTO DE TFM	Hasta 20/07/2016	Hasta 1/03/2017
PRESENTACIÓN DE PROYECTO DE TFM	Hasta 19/01/2017	Hasta 1/06/2017
DEFENSAS DE TFM	De 26/01/2017 a 15/02/2017	De 22/06/2017 a 6/07/2017

Para el apoyo tutorial personal, el alumno dispone de las siguientes figuras:

Coordinador de Trabajos de Fin de Máster: encargado de facilitar la comunicación entre profesores y alumnos y de proporcionar a los alumnos la ayuda necesaria para resolver cuestiones genéricas de índole académica.

Director del Trabajo Fin de Máster: se ocupará de guiar el desarrollo del trabajo fin de máster hasta su presentación.

La atención tutorial se realizará fundamentalmente por correo electrónico y llamadas telefónicas o vía Skype, pudiendo no obstante convenir con el director, a través de

estos medios, un encuentro, si lo estimaran necesario, para comentar cuestiones del trabajo o resolver dudas.